



Reunida, el pasado día 16 de noviembre, la Comisión Negociadora creada al amparo de lo dispuesto en el Pacto por la Modernización y Mejora del Servicio y de las Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga (aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2006), se adoptaron los siguientes acuerdos para su elevación a Consejo de Gobierno:

- En virtud de lo establecido en el artículo 108 de los Estatutos de la UMA, proponer la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios en los siguientes términos: creación, modificación, amortización de plazas y cambios de adscripción según lo relacionado en los Anexos I, II, III y IV.